

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 16 del 2022.



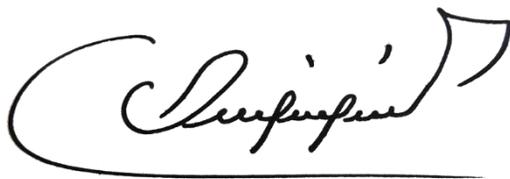
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto dieciséis del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO POPULAR S.A** donde figura como cesionaria la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** en contra de la señora **ANA EUCARIS BENJUMEA DE RUBIO**, y una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que a la fecha no existen depósitos judiciales a disposición del presente proceso.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de agosto de 2022. No. 145.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d8147e2b9ed0aeb3b9bd6ff6ca255ab46e4e255cf1d77d468e4802a4440024f**

Documento generado en 12/08/2022 04:13:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>